



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 320/2025 - Ciudad de México, viernes 28 de noviembre de 2025

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 44/2025, así como los Votos Concurrentes de la señora Ministra Sara Irene Herrerías Guerra y del señor Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Páginas 120.**

**Es procedente y fundada la presente Controversia Constitucional 44/2025.**

Se declara la **invalidez** del numeral 4.12 de la TARIFA anexa a la Ley de Ingresos del Municipio de Cusihuiriachi, Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, expedida mediante el Decreto No. LXVIII/APLIM/0115/2024 I P.O., publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chihuahua, en los términos precisados en el apartado VIII de esta determinación.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 44/2025, promovida por el poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de siete de octubre de dos mil veinticinco.

Voto Concurrente que formula la ministra Sara Irene Herrerías Guerra en la Controversia Constitucional 44/2025.

Voto Concurrente que formula el ministro Arístides Rodrigo Guerrero García.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Páginas 140.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del



Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.3467 M.N.** (dieciocho pesos con tres mil cuatrocientos sesenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/49/2025, denominado “Suplencia de Magistrada en la Tercera Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1<sup>a</sup>. Páginas 177.**

Extracto del Acuerdo por el que, en atención a lo señalado en el Considerando Noveno del presente Acuerdo, el 21 de noviembre de 2025, la Magistrada María Zaragoza Sigler deberá entregar la Ponencia de su actual adscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; en consecuencia.

Asimismo, la Junta de Gobierno y Administración aprueba que el Licenciado Marco Antonio Cortés Hernández, Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Décimo Cuarta Sala Regional en la Ciudad de México, con sede en la Ciudad de México, supla la falta definitiva en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del día 24 de noviembre de 2025 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

[https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria\\_general\\_de\\_acuerdos/acuerdos\\_junta\\_gobierno/2025/G\\_JGA\\_49\\_2025.pdf](https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2025/G_JGA_49_2025.pdf)

[www.dof.gob.mx/2025/TFJA/G\\_JGA\\_49\\_2025.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/TFJA/G_JGA_49_2025.pdf)